

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA METALES NACIONALES COMPAÑIA ANONIMA. MENACA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día - Martes veintiseis (26) de Noviembre, de mil novecientos noventa y uno, ante mi DOCTOR NELSON GALARZA PAZ, NOTARIO DECIMO SEPTIMO DE ESTE CANTON Comparecen los señores HARRY KLEIN MANN Y LUIS BAKKER GUERRA, divorciado y casado respectivamente, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañia METALES NACIONALES COMPAÑIA ANONIMA MENACA, conforme lo justifica con los documentos habilitantes que se agregan; los comparecientes son ecuatoriano el primero y venezolano el segundo, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, con domicilio en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y me presentan la siguiente minuta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literalmente es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas de mayor cuantía, sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Metales Nacionales Compañia Anónima. MENACA, al tenor de las siguientes cláusulas: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Metales Nacionales Compañia

1 ACCIONES MENACA, los señores Harry Klein Mann y Luis Bakker Guerra, en
2 sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente de la
3 compañía, los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en es
4 ta ciudad de Quito, de estado civil divorciado el primero de ellos y
5 casado el segundo, de nacionalidad ecuatoriana el primero de ellos y
6 venezolano el segundo, de conformidad con los nombramientos que se
7 anexan y debidamente autorizados por la Junta General Ordinaria de
8 accionistas de veinte y seis de Marzo de mil novecientos noventa y
9 uno, como consta de la copia certificada del Acta que se agrega como
10 documento habilitante.- ANTECEDENTES.- El nueve de octubre de mil
11 novecientos ochenta y cinco ante el Notario Primero del cantón Qui-
12 to Doctor Jorge Machado Cevallos se constituyó la compañía Metales
13 Nacionales Compañía Anónima MENACA con un capital de CINCO MILLONES
14 DE SUCRES, escritura pública que se halla debidamente aprobada e ins-
15 crita en el Registro Mercantil el tres de diciembre de mil novecien-
16 tes ochenta y cinco. Posteriormente, mediante escritura pública cele-
17 brada el veinte de febrero de mil novecientos noventa ante el Notar-
18 rio Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Nelson Galarza Paz se au-
19 mentó el capital social de la compañía en la suma de TREINTA MILLONES
20 DE SUCRES. Posteriormente, mediante escritura pública de veinte y u-
21 no de septiembre de mil novecientos noventa otorgada ante el mismo
22 Notario Décimo Séptimo del cantón Quito se procedió a aumentar el
23 capital social de la compañía en la suma de VEINTE Y CINCO MILLONES
24 DE SUCRES, escritura pública que se halla debidamente aprobada e ins-
25 crita en el Registro Mercantil el veinte y dos de octubre de mil no-
26 vecientos noventa. Posteriormente, mediante escritura pública de
27 veinte y tres de julio de mil novecientos noventa y uno, otorgada
28 ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito Doctor Nelson Galar

1 En la Paz, se procedió a reformar los estatutos de la compañía, escritura
 2 pública que se halla debidamente aprobada e inscrita en el Registro Mer
 3 cantil el tres de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. Finalmen
 4 te, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía reunida
 5 el veinte y seis de Marzo de mil novecientos noventa y uno, decidió au
 6 mentar el capital social de la compañía en la suma de CUARENTA MILLO
 7 NES DE SUORES, así como reformar los estatutos de la compañía, tal co
 8 mo se desprende de la copia del acta que se acompaña como documento ha
 9 bilitante. CLAUSULA PRIMERA.- Con estos antecedentes los señores Harry
 10 Klein Mann y Luis Bakker Guerra, Presidente y Gerente General de la com
 11 pañia respectivamente, debidamente autorizados por la Junta General Or
 12 dinaria de Accionistas de veinte y seis de Marzo mil novecientos noventa
 13 ta y uno, proceden a aumentar el capital social de la compañía en la
 14 suma de CUARENTA MILLONES DE SUORES, de conformidad con el siguiente
 15 detalle:

16 CUADRO DISTRIBUTIVO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA
 17 COMPAÑIA METALES NACIONALES "MENACA"

18 NACIONALIDAD	ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	%
19 Venezolano	Luis Bakker Guerra	12'000.000,00	20.00
20 Ecuatoriano	César Muñoz A.	9'000.000,00	15.00
21 Ecuatoriana	Harry Klein Mann	12'000.000,00	20.00
22 Ecuatoriana	Juan Ribadeneira	6'000.000,00	10.00
23 Española	Antonio López de Alda	12'000.000,00	20.00
24 Ecuatoriana	Jacqueline Gerritsen	9'000.000,00	15.00
25 TOTALES.		60'000.000,00	100.00
26 UTILIDADES	SUPERAVIT POR	RESERVA	AUMENTO DE
27 RETENIDAS	REVALORIZACION	LEGAL	CAPITAL
28 4'600.000,00	3'200.000,00	200.000,00	8'000.000,00

1	3'450.000,00	2'400.000,00	150.000,00	6'000.000,00
2	4'600.000,00	3'200.000,00	200.000,00	8'000.000,00
3	2'300.000,00	1'600.000,00	100.000,00	4'000.000,00
4	4'600.000,00	3'200.000,00	200.000,00	8'000.000,00
5	3'450.000,00	2'400.000,00	150.000,00	6'000.000,00

6 23'000.000,00 16'000.000,00 1'000.000,00 40'000.000,00

7 CLAUSULA SEGUNDA.- En cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General
8 Ordinaria de Accionistas de veinte y seis de Marzo de mil novecientos
9 noventa y uno, se procede a reformar los estatutos de la compañía en sus
10 artículos Quinto y Sexto los que en adelante deberán decir: ARTICULO

11 ~~QUINTO.- El capital social de la compañía es de CIENTO MILLONES DE SUERES,~~
12 ~~dividido en diez mil acciones ordinarias de diez mil sueres cada una.~~
nominativas e indivisibles/
de diez mil sueres cada una.

13 ARTICULO SEXTO.- Las acciones irán numeradas del CERO CERO UNO AL DIEZ

14 MIL. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de es-
15 tile. Hasta aquí la minuta.- Los comparecientes ratifican la minuta
16 inserta la misma que se halla firmada por el señor Doctor Carlos Paéz

17 Fuentes, Abogado con matrícula profesional del Colegio de Quito, núme-
18 ro seiscientos cincuenta y cinco. Para el otorgamiento de la presente
19 escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y

20 leída que les fue a los intervinientes por mi el Notario se ratifican y

21 firman en unidad de acto. De todo lo cual doy fe. - Fir-
22 mado) señor Harry Klein Mann portador de la cédula de
23 ciudadanía número uno siete cero tres cero cuatro nue-
24 ve tres tres - seis . - Firmado) señor Luis Bakker

25 Guerra portador de la cédula de ciudadanía número
26 uno siete cero dos cinco cinco cero seis ocho -
27 cero . - Firmado) El Notario Décimo Séptimo Doctor

28 Nelson Galarza Paz. - Sigue un sello . - Documentos.-



[Handwritten signature]

Quito, 13 de Marzo de 1990

Señor
Harry Klein
Presente

Estimado señor Klein:

Por resolución de la Junta General Ordinaria de accionistas de la Compañía METALES NACIONALES C.A. -MENACA celebrada el 13 de Marzo de 1990, - usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de:

P R E S I D E N T E

De acuerdo con los estatutos de la Compañía y para el período de Marzo de 1990 a Marzo de 1995.

La Compañía fue constituida con fecha 9 de Octubre de 1985 ante el Notario Público Dr. Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil bajo el Nro. 1543- tomo 116 de Diciembre 3 de 1985.

De usted atentamente,

[Handwritten signature]
Gerente General - Secretario

Señor Luis J. Bakker Guerra
Acepto el nombramiento de PRESIDENTE
para el período de Marzo de 1990 a Marzo de 1995.

De usted atentamente,

LJ/MN.

[Handwritten signature]
Harry Klein
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2874 del Registro de Nombramientos Tomos QUITO - 5 MAR. 1990 REGISTRO MERCANTIL
[Handwritten signature]
EL REGISTRADOR

ENACA

Metales Nacionales C.A.
Quito-Ecuador

Quito, 13 de Marzo de 1990

Señor
Luis Bakker Guerra
Presente

Estimado señor Bakker:

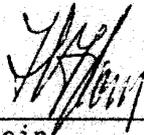
Por resolución de la Junta General Ordinaria de accionistas de la Compañía METALES NACIONALES C.A. -MENACA celebrada el 13 de Marzo de 1990, - usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de:

GERENTE GENERAL

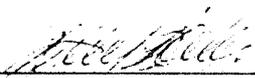
De acuerdo con los estatutos de la Compañía y para el período de Marzo de 1990 a Marzo de 1995. **El Gerente General es quien tiene la Representación Legal de la compañía.**

La Compañía fue constituida con fecha 9 de Octubre de 1985 ante el Notario Público Dr. Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil bajo el Nro. 1543- tomo 116 de Diciembre 3 de 1985.

De usted atentamente,



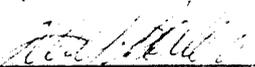
Harry Klein
Presidente



Luis J. Bakker Guerra
Secretario

Señor Harry Klein
Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL
para el período de Marzo de 1990 a Marzo de 1995.

De usted atentamente,



Luis Bakker Guerra

LJ/MN.

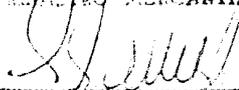


Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. _____ del Re-

gistro de Comercio al por Menor, Tomo _____

Número _____

5 JUN. 1990
REGISTRO MERCANTIL



EL REGISTRADOR

EL FONTO. _____ BOGA BANDERA.

749

RESOLUCION N.

EL DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y TECNOLOGIA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.

VISTOS *el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regallas, establecido mediante Decisión 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena publicado en el Suplemento al Registro Oficial N. 682, del 13 de mayo de 1991; y,*

EN USO *de las atribuciones que el Decreto N. 2501, de 13 de junio de 1991, publicado en el Registro Oficial N. 706, de 17 de los mismos mes y año, confiere al Ministerio de Industrias, Comercio Integración y Pesca,*

RESUELVE ■

CALIFICAR como *Inversionista nacional al señor ANTONIO LOPEZ DE ALDA ZARRAGA, de nacionalidad española, residente en el Ecuador en forma legal, poseedor de la Visa de Inmigrante, válida por tiempo indefinido, otorgada el 4 de agosto de 1955, con Registro N. 37.319, para que con tal carácter invierta la suma de ocho millones de sucres (S/. 8'000.000), en el aumento de capital de la compañía "METALES NACIONALES C.A. MENACA", cuyo capital social asciende a la suma de cien millones de sucres, según lo acordado por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 1991.*

La inversión que realicará el mencionado señor por tener el carácter de nacional carece del derecho a reexportar el capital invertido o a invertirse, así como a remitir al exterior las utilidades que generen sus inversiones.

El señor ANTONIO LOPEZ DE ALDA ZARRAGA, mantendrá su categoría migratoria y actividad autorizada de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Extranjería y su Reglamento de Aplicación.

COMUNIQUESE, Dado en Quito, a

22 NOV 1991

CERTIFICA :

Jose Villalobos Paz y Miño,
DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES
EXTRANJERAS Y TECNOLOGIA.



MENACA
Metales Nacionales C.A.
Puebo-Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA METALES NACIONALES C.A.-"MENACA", CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 1991.....

En la ciudad de Quito, a los veinte y seis días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y uno, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía METALES NACIONALES C.A., en su local social ubicado en la Calle Santa María No. 831 de esta ciudad previamente convocado al efecto por el señor Presidente, según aviso publicado en el Diario LA HORA de esta ciudad el 15 de marzo de 1991 Siendo las 9h00, el señor Presidente declara abierto el acto y ordena dar lectura de la lista de accionistas concurrentes, resultando que asisten los señores: Harry Klein con 1.200 acciones, Luis Bakker Guerra con 1.200 acciones, Antonio López de Alda con 1.200 acciones, César Muñoz con 900 acciones, Juan Ribadeneira con 600 acciones, y Jacqueline Gerritsen, representada por Alexandra de Sánchez con 900 acciones. Todos los cuales representan en conjunto 6.000 acciones, o sea el 100%.

Especialmente convocado concurre el Comisario, señor Yuri Parreño. Comprobado el quorum legal, el señor Presidente declara formalmente constituida la Junta Ordinaria. Actúa como Secretario el Gerente, señor Luis Bakker Guerra. Por indicación de la Presidencia, el Secretario procede a la lectura de la convocatoria que dice: METALES NACIONALES C.A.-MENACA-CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.-De conformidad por lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos de la Compañía, convócase a los señores Accionistas de METALES NACIONALES C.A.-MENACA, a Junta General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Marzo de 1991 a las 9h00., en el local social de la Compañía ubicado en la calle Santa María No. 831 Los asuntos a tratarse son: 1) Conocimiento y resolución sobre los informes de los Administradores y del Comisario Del Balance General y del Estado de Resultados de 1990. 2) Resolver sobre el destino de las utilidades de 1990. 3) Nombramientos de Comisarios 4) Aumento de Capital y consiguiente Reforma de Estatutos. Todos los documentos que serán conocidos por la Junta General se encuentran a disposición de los señores Accionistas en el local social de la Compañía. Convócase en forma especial al Comisario señor Yuri Parreño. Quito, 15 de Marzo de 1991. El Presidente.

A continuación, el Presidente procede a la lectura de la "Memoria Anual", luego se procede a la lectura del informe del Comisario, del Balance y cuentas del Ejercicio de 1990. Terminada dicha lectura, el señor Presidente aclara algunos puntos de su informe y del Balance, y tras breve discusión se entra a la votación de los siguientes puntos: 1) La Junta General, después de haber examinado los informes del Presidente, del Gerente General y del Comisario, aprueba el Balance y las cuentas del Ejercicio de 1990 en todas sus partes, así como la gestión de los Administradores. Esta resolución ha sido tomada por unanimidad de votos, con la abstención del Presidente y del Gerente General.

2) La Junta General aprueba el reparto de utilidades en la forma propuesta por el señor Presidente así: Para pago de dividendos \$/.10'000.000 ; para Reserva Legal \$/.5'142.449,21; para Aumento de Capital \$/.23'000.000; y, para utilidades retenidas \$/.425.919,89 . Total de utilidades de 1990 \$/.38'568.369,10.- Esta resolución se toma por unanimidad de votos.

3) A continuación se procede a nombrar Comisarios para el ejercicio de 1991: Comisario Principal: Sr. Yuri Parreño; Comisario Suplente, señor Patricio Rodríguez, acuerdo tomado por unanimidad de votos.

Hoja No. 2 . . . /

4) El señor Presidente indica que a la fecha de la presente Junta, el capital social de la Compañía ha sido legalizado a la suma de S/.60'000.000. Propone que por razones de contar con un mayor capital, se procede a autorizar un nuevo aumento por S/ 40'000.000 tomando fondos de las siguientes cuentas: Capitalización de utilidades del año 1990 S/.23'000.000; Superavit de revalorización S/.16'000.000; Reserva Legal S/.1'000.000. Aprobado este aumento habrá que reformar los Arts. 5o. y 6o. de los Estatutos. El Art. 5o. dirá: " El capital social de la Compañía es de CIEN MILLONES DE SUCRES, divididos en 10.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de S/.10.000 cada una."El Art. 6o. dirá : "Las acciones irán numeradas del CERO CERO UNO al DIEZ MIL."

La Junta General delibera sobre la conveniencia de proceder al aumento y resuelve aprobar al aumento de S/.40'000.000 en la forma propuesta por el Presidente; aprobar las reformas de estatutos de los artículos quinto y sexto; delegar al Presidente y al Gerente General para que intervenga en las diligencias legales, así como autoriza al Gerente General para que pueda negociar entre socios las diferencias resultantes del prorrateo de cuentas por distribución, de acuerdo con el cuadro distributivo. Estos acuerdos se han tomado por unanimidad de votos.

5) No se ha presentado a la Junta ningún proyecto de reforma de estatutos, por lo que se deja insubsistente este punto. Acuerdo por unanimidad. No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente concede receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se procede a la lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad. La Presidencia levanta la sesión a las 9h40.

El Presidente

Harry Klein
LJ/mm.

El Secretario

Luis Balder Guerra

LA QUINTA

de W. Lara

de 1977

de 1977

de 1977-547

2 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO. MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO
3 E INTEGRACION.- RESOLUCION No. 263.-EL SUBSECRETARIO DE
4 COMERCIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTE-
5 GRACION.-En uso de las facultades que le confieren los
6 Decretos Supremos Nos.789, de 11 de septiembre de 1.976 y
7 1875, de 27 de septiembre de 1.977; y, VISTOS el Decreto
8 Supremo No.974, de 30 de Junio de 1.971, reformado me-
9 diante Decreto Supremo No.900-A, de 10 de noviembre de
10 1.976, la Declaración No.200 de 6 de abril de 1.978, efec-
11 tuada por el señor LUIS BAKKER GUERRA, la solicitud y la
12 documentación correspondiente que reposan en lo archivos
13 de este Ministerio.- RESUELVE:- AUTORIZAR el señor LUIS
14 BAKKER GUERRA, de nacionalidad venezolana, residente en
15 el País en forma legal, según los ha demostrado fehacien-
16 temente, poseedor de la Visa de Inmigrante, Categoría
17 10-VI, otorgada el 28 de Junio de 1.957 en la ciudad de
18 Nueva York, para que invierta con el caracter de inver-
19 sionista nacional, en la constitución, aumentos de capi-
20 tal, compra de acciones, participaciones o derechos, de
21 compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador.
22 El señor LUIS BAKKER GUERRA, que tiene la calidad de
23 inversionista nacional conforme al Régimen Común de Tra-
24 tamiento a los Capitales Extranjeros y sus Reformas, ha-
25 rá uso de la presente autorización las veces que fuere
26 necesario, para lo cual, en cada ocasión presentará co-
27 pia protocolizada de esta Resolución, conferida por el
28 señor Notario Público.- Disponer que la presente Resolu-

[Handwritten signature]

... sea protocolizada en una de las Notarías Públicas del País.- COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a 20 de Abril de

1.978.- CERTIFICA:- f) Dr. Guillermo Cartagena Almeida.-

Subsecretario de Comercio e Integración Encargado.- f)

Jorge Rivera.- Director Nacional Administrativo Finan-

ciero Encargado.- RAZON:- Por orden del Subsecretario de

Comercio del Ministerio de Industrias, Comercio e Inte-

gración protocolizo en mi Registro de Escrituras Públi-

cas del presente año, la Resolución que antecede constan

de una foja útil.- Quito, a tres de Mayo de mil novecien-

tos setenta y ocho.- El Notario, Dr. Jorge W. Lara Y.- Hay

un sello.-

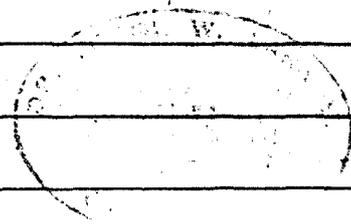
ES fiel y TRIGESIMA TERCERA COPIA, de la Resolución

anterior, la confiero sellada y firmada en Quito, a diez

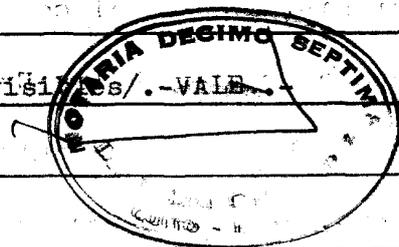
y nueve de Junio de mil novecientos ochenta y nueve.-

EL NOTARIO,

[Handwritten signature of Jorge W. Lara Y.]



ENTRELINEAS: /nominativas e indivisibles/.-VALE.-



torgó ante mi, y en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veinte y
seis de noviembre de mil novecientos noventa y uno.-



A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Nelson Galarza Paz", written over a horizontal line.

Dr. Nelson Galarza Paz.
Notario Décimo Séptimo.

R A Z O N . - Dando cumplimiento a lo ordenado por la Su-
perintendencia de Compañías, en su Resolución número 91.1.
1.1.2282, dictado el 30 de diciembre de 1.991; tomé nota -
al margen de la escritura de Aumento de Capital y Reforma -
de Estatutos de la Compañía Metales Nacionales Compañía Anó-
nima "MENACA", otorgada ante mí el 26 de noviembre del mismo
año, con la aprobación hecha por dicha Superintendencia. -
Quito, a siete de enero de mil novecientos noventa y dos .-



A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Nelson Galarza Paz", written over a horizontal line.

Dr. Nelson Galarza Paz.
Notario Décimo Séptimo.



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

008

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

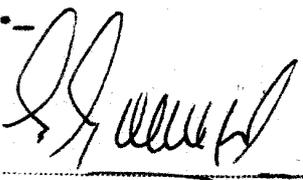
RAZON: Mediante Resolución No. 91.1.1.1.2282, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 30 de Diciembre de 1.991 se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de METALES NACIONALES COMPANIA ANONIMA MENACA. Tomé nota de este particular al margen de la respectiva escritura matriz, por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 9 de Octubre de 1.985.
Quito, a 17 de Enero de 1.992.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número dos mil doscientos ochenta y dos, del señor Superintendente de compañías de 30 de diciembre de 1991, bajo el número 306 del Registro Mercantil, tomo 123.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1543 del Registro Mercantil de tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, a fs. 3128, tomo 116.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "METALES NACIONALES COMPAÑIA ANONIMA MENACA", otorgada el 26 de noviembre de 1991, ante el notario décimo séptimo del cantón, Dr. Nelson Galarza Paz.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 2446.- Quito, a catorce de febrero de mil novecientos noventa y dos.- EL REGISTRADOR.




Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO